

EL HERALDO de COSTA RICA

Diario Republicano Independiente

REDACTOR
PIO VIQUEZ.

SAN JOSE JULIO 21 DE 1892

Administración
CALLE 18 NORTE N.º 241.

LA RIGOLETA

Tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos clientes y al público las mercaderías siguientes que acaban de llegar:

Papel fumar «Mariposa» Aceitunas muy frescas
Reglas y molduras doradas Anisado del mono en cajas
Ciruelas en latas (baratísimas) Cognac en barriles y cajas
Castor en latas
Aceite de almendras
Conservas de todas clases
Vinos franceses en cajas, muy finos
Vinos españoles en barriles grandes y pequeños
Aceite de comer Español en latas grandes y pequeñas
Vino Vermoutg, legítimo de Fratelli & Gancia en cajas y barriles

INFINIDAD MAS DE ARTICULOS

A PRECIOS BARATISIMOS.

Establecimiento esquina al Mercado.

Roig Títuli & C^o

Almacén Americano

Ofrecemos á nuestros favorecedores las mercaderías que hemos recibido últimamente.

—CANASTOS—
—CUCHILLOS COLLINS—
—MOLINILLOS PARA CAFÉ—
—DESGRANADORES DE MAÍZ—JARCIA—
—ACEITE PARA MAQUINAS—RATONERAS DE ALAMBRE—

Morrell & C^o

AL COMERCIO

Y

AL PUBLICO

THOMAS DOWNIE

—Comisionista—Rematista—y Avaluador—

Ofrece sus servicios en todos estos ramos, en cualquier punto de San José ó los pueblos vecinos.

Recibe en comisión, para en venta privada ó al martillo toda clase de Mercaderías, Muebles, Casas, Terrenos, Animales, & & &.

Hay ventas al Remate cada martes, jueves, y sábado, en su hermoso Almacén y oficina

HOTEL FRANCES

Frente á la Iglesia de la Merced.

San José, 11 de julio de 1892.

7m11

THOMAS DOWNIE

HOTEL DE EUROPA

Este gran hotel preparado á la moderna para regalo de los aficionados á lo bueno, va á ser abierto definitivamente dentro de poco.

Se necesita un cocinero de 1^a clase, y para condiciones verse con el propietario.—Se pagará buen sueldo.

G. SACRIPANTI

RESTAURANT DE PARIS

Bajo este nombre abriremos dentro de algunos días en los altos de la

Pastelería Francesa casa de don Jaime Güell. un **RESTAURANTE** donde se servirán

ALMUERZOS, COMIDAS Y CENAS á la carta.

Desde las diez de la mañana hasta las 12 de la noche.

Salones reservados para señoras.

Luz eléctrica en toda la casa. Servicio esmerado.

Mesa exquisita.

Precios equitativos.

5-24

Números 160, 162 y 166.

7^a Avenida

Hotel Internacional.

En este acreditado establecimiento hay cuartos buenos para alojar matrimonios, y para personas solas. Hay cantina completa con servicio al público y vinos baratos para el consumo cotidiano.

C. Giuliani.

Adolfo de la Guardia. L. A. Quelquejeu.

GUARDIA & QUELQUEJEU.

Sucesores de Benj. E. Piza.

Esquina de la 6^a Avenida y la Calle Central. SAN JOSÉ.

Importadores de mercaderías en general.

Especialidad en casimires.

—CASA EN PANAMA.—

Venden giros sobre esa plaza.

1 m. 1.

SAZERAC

AMERICAN BAR

—ó sea—

Cantina Americana

Ofrece al público una cantina surtida con los mejores licores del extranjero.

Un lonche á todas horas en que habrá gallina, jamón, carne y todo lo confortable

EN CASA DE DON LUIS SÁENZ.

RELOJERIA SUIZA

Con ese nombre ha sido instalado un nuevo taller de composturas de relojes y venta de alhajas en la casa de la señora doña María Alvarado—Calle 19, Sur, N.º 109.

Después de una práctica de muchos años en las fábricas más famadas de Suiza, y de tres años de trabajo en los mejores talleres de América, me hago cargo de garantizar todo trabajo que se me encargue por complicado y difícil que éste sea. 5-21

Alcides Chapatte

BOTICA DEL COMERCIO

—CALLE CENTRAL, Nos. 37 y 39, SUR—

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros favorecedores que nuestro Establecimiento de Droguería y Farmacia, á pesar de la crisis económica por la que atraviesa el país y que ha obligado á la mayor parte del comercio á restringir sus pedidos.—ha continuado recibiendo los suyos con la regularidad de costumbre, á fin de poder ofrecer al público un surtido lo más completo y fresco posible. Entre los muchos artículos que se han recibido por los últimos vapores, se enumeran solamente los siguientes, por haber estado escasos últimamente en el mercado: ELIXIR TÓNICO ANTIEMÁTICO, VINO DE BACALAO, PECTORAL DE CEREZA, PECTORAL DE ANACAHUITA, VINO DE PEPTONA, CORDIAL DE CASABA SAGRADA, VERMÍFUGO DE APAZOTE, VINO DE PEPSINA, VENENO PARA HORMIGAS, CONFITES DE SANTONINO.—Los artículos anotados anteriormente podemos dárselos á precios mucho más bajos que los acostumbrados, pues con todo y que el cambio está en la actualidad á un tipo mayor, las grandes introducciones que de ellos hacemos, nos hacen obtener descuentos especiales que son liberalmente transmitidos á los clientes.—La novedad del día es "los POLVOS DE LA CORROGUITA" dentífrico excelente para limpiar y preservar la dentadura.—Los ingredientes de que se compone esta valiosa preparación son enteramente inofensivos, de modo que no hay el menor peligro de que pueda cariar los dientes ó destruir su esmalte.—Citamos además, GORROS de hule para aplicar hielo en la cabeza y Bolsas para el mismo objeto en el estómago.—BASTILLAS de loza y de hule para invalidos, ESTUFAS de bolsillos, ESTUFAS de noche para calentar el alimento á los niños, BALANCITAS, PILOREROS, MONTEROS y todo lo necesario para establecer una botica de grandes dimensiones, ó un botiquín casero.—Un surtido de medicinas para curar las enfermedades más comunes en los animales, etc., etc., etc.

HOTEL ARNOLD LIMON COSTA RICA

Este antiguo Hotel de primera clase establecido en esta ciudad ocupa el más lindo, céntrico y saludable lugar de Limón, justamente frente al mar, y con un minuto de paseo del muelle.

—Todos los trenes de pasajeros paran en frente del Hotel.—

EXQUISITOS VINOS

Licores importados directos

Precios, según las habitaciones

TALLER AMERICANO

DE

Pedro Rucavado

HERRERIA,—ARMERIA,—HOJALATERIA,—CARPINTERIA,

Se hacen todos los trabajos relativos á Fontanería.

Taladros en venta.

Este importante taller queda frente á la caballeriza de Beltetón.

17 SUR 317.

N.º 340 AV. CENTRAL

Cuesta de Moras

Frente a la Imprenta de la Paz.

El infrascrito, comerciante-introducción y agente de cristalería, tiene la honra de invitar á las familias para que pasen á ver surtido y muestras desde el sábado próximo. Se encarga de pedidos y ofrece novedades de Nueva York.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

VENTA POR MAYOR Y AL DETALLE.

LUIS CRUZ.

5-27

EL HERALDO DE COSTA RICA

Dirigido y redactado

-POR DON-

-PIO VIQUEZ-

*El Heraldó*REGLAMENTACION
O REFORMA?
II

En fin, el Congreso está compuesto de personas que saben entender las cosas, y sentir el anhelo grande de obrar de modo que haya firmeza en sus productos, por lo menos firmeza jurídica, tomando ahora esta palabra en el concepto de legal.

Así, pues, parécenos trabajo de sobra argüir ahora respecto de si la ley en cuestión está vaciada en su propio molde ó por ventura en molde ajeno, que pueda dar ocasión á reclamaciones fundadas.

Si esa ley reglamenta, entonces ya no cabe duda de que está bien emitida en la manera que la Asamblea lo ha ejecutado. Pero si reforma, si de algún modo entra á herir entrañas de fundamentales disposiciones, pues cómo no hemos de expresar en tal caso, el sentimiento que nos da ver que nuestros diputados, que han sido la gorda esperanza de su partido, ocupen su precioso tiempo en labrar cosas que no han de tener peso para descender de los limbos del entusiasmo generador.

Pero volvemos á decir que la Cámara ha de haber meditado mucho y seriamente sobre el punto; y que pues ella decreta, lo probable es que tenga razón más definitiva que la razón comprendida en la sétima atribución del Congreso. El único dice claramente que la suspensión de que habla dicha atribución jamás ha de comprender la garantía consignada en el artículo 45, título III, sec. seg. de la Constitución.

Luego, dejó en pie que todas las otras pueden ser comprendidas.

Y nosotros decimos que de ese mismo párrafo se desprende fácilmente que el Congreso tiene la facultad tásita, pero perfectamente metida en el espíritu de la disposición, para trazarle límites á la suspensión del orden constitucional, cada vez que se presente el caso.

Y cierto y muy cierto es que allá en los tiempos del general Guardia, llegó á ser uso la determinación de *lo suspendido*; y que así era corriente expresar aún si los tribunales ordinarios que daban ó no con facultad para seguir funcionando. Porque el Congreso está perfectamente—lo repetimos,—autorizado por

el espíritu de la Constitución para señalar términos á la interrupción que deba sufrir el régimen constitucional.

Si pues, la ley que ahora ha emitido el Congreso es reglamentaria, ésta no es necesaria, está por demás. La Constitución lo dice todo, y lo que importa encontrar ó hacer es hombres que desempeñen bien funciones de diputado. Hombres que llenen con lealtad y decoro el departamento legislativo; que no sean accesibles á los influjos, ó instancias corruptoras del departamento armado; que si ha de haber suspensión del régimen constitucional, conforme á la ley, declaren con valor y honradez hasta qué punto llegarán las restricciones y peligros de la vida civil y política... &, &, &.

La Constitución dice claramente, suspender el orden constitucional. luego, es *reforma* decir que la suspensión no puede comprender más que las garantías individuales consignadas en los artículos tales y cuales de la misma ley fundamental.

El Congreso de mañana podría decir, llegado el caso, esa ley es inconstitucional y no la respeto, porque no pasó por los trámites legales.

El *Orden Constitucional* le abarca todo, y aunque de sostenerlo así resulten los peores absurdos, ello es el caso que esa expresión subsistirá en firme, mientras una ley reformadora, mucho más grave que una ley reglamentaria, no venga á echarla abajo.

Ahora decimos que como ninguna letra declara que el orden constitucional sea suspendido en todo el país, el Congreso estará en su derecho cuando señale territorio á la suspensión, como se practica en otros países. Y decimos también que sobre en el artículo III de la ley que discutimos, todo lo que se refiero á la amplitud de la facultad de acción que tendrá el Ejecutivo, una vez suspendidas las garantías, &.

El IV y V de los artículos, digamos francamente que nos desesperan. Valen por la justificación más redonda de los actos del Ejecutivo consumados el año anterior contra los que tuvieron la desgracia de ser considerados como conspiradores, enemigos del orden público.

¿Para qué ordenarle al Ejecutivo que levante expediente, y dé cuenta con él al Congreso? Pues no será para que el señor Rodríguez diga: luego queda reconocido que no he estado en la obligación de hacerlo, una vez que el Congreso reconoce que ha faltado disposición obligatoria; y los que se quejan me

acusar y reclaman, están fuera de juicio, el Congreso así lo declara?

Y también queda justificado el señor Rodríguez, de haber mantenido sus destierros y confinamientos, después de restablecido el régimen constitucional. El artículo V es una arma á su favor, que tiene punta hasta para ir contra el departamento judicial, por aquello de haber admitido un recurso de habeas corpus interpuesto por un penado ejecutivamente, durante un período anormal, pero legítimamente creado.

Sin duda, esa ley ofrece por una parte indole de reforma muy sustancial, y esto la pone en peligro de ser ilusoria y de mero lujo; por otra establece lo que está claramente, aunque en manera tásita, establecido por la Constitución á favor del Congreso ó su Comisión para cada caso concreto.

Y aun nos parece superior en ese punto delicado, el espíritu de nuestra ley fundamental. Solo exceptúa en lo absoluto una garantía de la suspensión: la inviolabilidad de la vida. En todo lo demás deja campo ancho á la acción del Legislativo. Y es fácil comprender de prisa, que situaciones pudiera llegar a haber tan difíciles, tan amenazantes de la integridad y del orden y prosperidad de la Nación, que suspender mucho más de lo que suspende esa *ley actual*, no sería sino una gran necesidad y una sabia prudencia.

Pero lo que más nos mueve á pesadumbre es ver cómo declara esa ley, que las faltas cometidas por gobiernos ansiosos de fastidiar al adversario político, tienen excusa y justificación constitucional.

No, señores!... El Ejecutivo ha tenido siempre el deber de formar expediente que justifique su conducta, y de dar con él cuenta al Congreso; y en nuestro concepto, está claro que los actos de Gobierno llevados á cabo durante un régimen anormal, no pueden trascender á la vida constitucional.

Dicen que el señor Rodríguez vetará ese establecimiento.

Pues en caso de él, nosotros lo acogeríamos. De un lado es ó corre el gran peligro de ser estéril; del otro es la mejor espada que pudiera ponerse en sus manos para tajar las reclamaciones de Buenaventura Carazo y Ricardo Fernández.

Pero no habíamos querido ir tan á fondo.

En realidad el Congreso está compuesto de hombres que entienden lo que hacen.

Deseamos, sin embargo que haga lo mejor; y que se nos diga si reglamenta ó reforma?

**

Reproducimos con gusto el artículo que va enseguida y que tomamos de *La República* del 12 de este mes.

Estamos en un todo de acuerdo con lo que en él se expresa, y creemos que sería un acto de estricta justicia de parte del Estado asignar á las señoritas Castro la dotación mensual que se pide.

He aquí el artículo:

Pensión merecida

Varias señoras de esta capital presentarán muy pronto al Congreso una solicitud encaminada á que se conceda una pensión á las Sritas. Dolores y Jerónima Castro, quienes por más de cincuenta años han sido maestras de primera enseñanza y hoy por su ancianidad no pueden ya ganarse la subsistencia.

Aunque la ley de pensiones ni la de Educación Común, no preveen el caso presente, pues las Sritas. Castro no han sido maestras pagadas por el Estado sino por los particulares, ninguna razón de equidad podría establecer diferencia entre los merecimientos de los educadores de la juventud por el hecho de no haber servicio á la nación ni percibido sueldo de ella; pues, bien mirado, educar al pueblo en establecimientos privados es aliviar al Estado de una de sus cargas y servirle indirecta y desinteresadamente.

Se sabe muy bien que las maestras de escuelas privadas perciben, por lo común, un sueldo exiguo de los padres de familia, sin que por eso sus servicios dejen de ser valiosos. Las señoritas Castro por un peso ó cincuenta centavos cada alumno, enseñaban las nociones que forman la base de la educación que se da en los colegios y demás establecimientos del Estado. ¡Cuántas personas que hoy figuran en buena posición, deben sus primeros conocimientos á esas modestísimas maestras que ni siquiera se atreverán á vanagloriarse de ello!

El Congreso Nacional debe tener en cuenta, fuera de las razones apuntadas, la de que en igualdad de circunstancias se han concedido otras pensiones, con sólo la diferencia de que las señoritas Castro, no han cobrado un centavo del Tesoro Público; y esto más bien nos parece un nuevo y recomendable mérito que hace á las ancianas de que venimos hablando, acreedoras de mejor derecho á la protección del Estado.

Muy recomendable es la conducta de las señoras y demás personas que han encabezado la solicitud que se ha de presentar en favor de las señoritas Castro.

Ojalá sea bien acogida esa

justa solicitud, y que reciban las maestras á que aludimos, siquiera en sus últimos años, la recompensa de que son dignas por sus virtudes, no menos que por sus servicios á la educación popular.

COMUNICADOS

LAS MEMORIAS

PRELIMINAR

Vamos á realizar un trabajo que creemos altamente patriótico.

El estudio serio y desinteresado de los informes relativos á la administración de la cosa pública, realizado sin prejuicios, y sin prevenciones, en vista de lo que esos documentos dan de sí, privado el ánimo de la pasión adversa ó favorable, que tanto monta.

La prensa suele torcer, y en ello cumple un fin político, los dictámenes del recto criterio, ya aplaudiéndolo todo, ya poniendo total e inconsiderado veto á los actos del Gobierno.

En buena teoría administrativa debe comenzarse por entender que para hacer una crítica saludable de las cosas de Estado, hay que considerar que no existe una institución humana perfecta, y es en el seno de la cámara legislativa, donde debe sentirse palpitar sereno el corazón, ajeno de odios ó complacencias, y donde habría que contemplar el ánimo tranquilo del juez—ciego á los alicientes, sordo á los clamores del partidismo—siquiera en las *comisiones*, ya que en el debate, especie de manifestación enérgica y batalladora de contrapuestos aspiraciones y tendencias, ha de tomarse la bandera política en una mano y blandir con la otra la espada del furor divino que la elocuencia pide, para que el parlamento, ese monstruo multicapitado llegue al fin á decidirse en uno ú otro sentido, á su voto, á decirle *sí* ó *no*, al ejecutor de las leyes.

Los tres Poderes supremos de la Nación constituyen el Gobierno, representante de la soberanía nacional en la aplicación del Derecho y el cumplimiento del orden social.

El Congreso de los Diputados, como centro legislador, es indudablemente el eje y endentadura en que descansa y sobre el cual se mueve la máquina gubernamental.

El Poder Judicial es la vólula, el regularizador de Watt en el intrincado mecanismo.

El Ejecutivo es la palanca, es el pistón que se mueve, es el movimiento mismo del tren.

Si los papeles se trastruecan ó si se tergiversan las funciones que cada aparato está llamado á desempeñar, la máquina no anda, ó anda fuera de los rieles: el tren nacional descarrila.

¿Qué norma existe para el funcionamiento de este organismo de Derecho?

3ª La jurisprudencia aceptada, la práctica seguida en la administración de la cosa pública, dentro de la historia de los gobiernos legales.

Más fundamentos hay todavía en los cuales se apoya el Gobierno: la salud pública es uno de los más anchos pedestales del Poder público.

Pero bastan aquellos principios y temas, antes apuntados, para informar el criterio en materia tan delicada como ésta del juzgamiento de los actos del Gobierno.

Varias son las bases en que el material rodante descansa y sobre que se mueven la locomotora y los carros del Estado.

1ª El derecho constitucional universal y el derecho privado;

2ª Las leyes especiales y las autorizaciones conferidas al ejecutor de la voluntad nacional;

Repetimos que nuestro objeto actual es juzgar al Ejecutivo en el terreno de la razón y del derecho.

No adularemos, pero no seremos tampoco draconianos en la sentencia adversa.

Vamos á tomar por su orden las memorias de estado, confrontándolas con los dictámenes y resoluciones sobre ellas emitidos por el Congreso.

Pretendemos acertar. No nos mueve otro impulso que el de la verdad.

MINOS.

GACETILLAS

Teatro

Se puso en escena el martes *Inocencia*, comedia en tres actos de Miguel Echegaray.

Francamente, la obra no gustó mucho en el público; pero como siempre, éste quedó muy satisfecho y complacido del trabajo de la compañía.

La zarzuela *Chateaux Margaux* fué lo que más agradó en la representación de antier. En ella estuvo admirable la señora Caro de Delgado

La concurrencia, bastante numerosa; la orquesta, mejor que

otras veces, pero siempre dejando que desear.

Al Director de Bandas

¿No cree usted que debe haber alguna diferencia entre las piezas que se tocan en el Parque y la música que es propia solamente de las mojigangas de las fiestas?

Decimos esto á propósito del mamarracho con que el domingo último despidió la banda á la concurrencia del Parque. Hoy jueves es día de recreo, y á nadie le gustaría que aquello se repitiera.

Parece mentira

Dicen por ahí que varios vecinos de la calle que se ha llamado *El Río de la Muerte*, se niegan tenazmente á satisfacer el contingente que la ley les asigna para la composición de dicha calle. ¿Será verdad eso?

Parece mentira que sea así.

Limón

El Poder Ejecutivo devolvió con las objeciones del caso el decreto de la Asamblea Legislativa sobre creación de un Municipio en la comarca del Limón. La Cámara conceptuó carentes de fundamento las observaciones oficiales y reselló el decreto en referencia.

Cosas de Honduras

Tomamos de *El Quetzal*, periódico de Guatemala, lo siguiente:

«MONSTRUOSO.—Dice un colega hondureño, que en el mineral de San Juanito ocurrió hace poco un hecho espantoso.

Una sencilla mujer dió á luz un niño con larga cabellera, dentadura fuerte y completa.

La madre ignorante y supersticiosa permitió que algunos vecinos entregaran á las llamas á su infeliz hijo, cometiéndose un crimen sin nombre.

El juez de lo criminal de Tegucigalpa, Lic. don Leandro Valladares, tiene conocimiento del horrible atentado, y está siguiendo las primeras diligencias.»

AVISOS

TRASLACION DE Lutecia Elegante

Por haber alquilado á los señores V. Montero & Ca. el local en donde tenía mi taller de sastrería, desde hoy me paso á una de las piezas del Mercado, la que está al lado adentro de La Marina; allí me encontrará mi clientela.—Ofrezco ternos de saco, á la medida, desde \$20 hasta \$36. Chaquetones, chaquetas y pantalones, tanto de casimir como de dril á precios muy baratos

RAMÓN CASTRO SANCHEZ

En arrendamiento y por cinco años se da el potrero conocido con el nombre de "La Barrantes" situado en el barrio del Carmen de la ciudad de Cartago.—Precio: *ciento veinticinco pesos anuales*; entenderse con el presidente de la Junta del patrimonio de Pobres, don Carlos H. Sancho.

Cartago, julio 19 de 1892.

Perra perdida.

Grande, fina, valla, orejas cortadas. En la oficina de «El Herald» se dará razón.

ALBERTO GALLEGOS
Pasante en Derecho

NOTARIO PUBLICO

Tiene abierto su Despacho en el local que ocupó el Licenciado Pedro Pérez Zeledón, bajos de la casa que fué de don Luis D. Sáenz. 15 v. 9

VILLAFRANCA H^{NOS} C^O
VENDEN

Una hermosa casa, situada en punto céntrico, con toda clase de comodidades y aparente para una familia grande.

Un solar situado á 350 varas del Mercado, tiene 13,000 varas cuadradas poco más ó menos y se encuentra parcialmente edificado con casitas para familias pobres.

Una finca compuesta de potrero y montañas toda cercada de alambre, con agua abundante en invierno y verano; con casa, galerones, huerta, etc. situada en el alto de Aserrí.

Un solar situado á 250 varas de la Catedral, tiene 2,500 varas cuadradas poco más ó menos, y se encuentra, por sus dos frentes, edificado con casas pequeñas.

Tres solares con 7 varas de frente por 27 de fondo, situado á 200 varas del Teatro.

Un solar con 22 varas de frente por 27 de fondo situado á cien varas de la Universidad.

Una preciosa haciendita situada á orillas de la capital; tiene casa de habitación, corredores para carretas, bodegas para café, cafetales, cañales, potreros, arboleda, patios enlozados para café, y una magnífica maquinaria para elaborar el café, movida por turbina potente. Pasa por la hacienda el río María Aguilar y una acequia.

SE VENDE caña zacate de pará, en nuestra hacienda de Curridabat ó puestos en esta ciudad, según convenio.

SE ALQUILAN magníficos repastos á corta distancia de esta ciudad.

SE NECESITA una finca de 30 á 40 manzanas, poco más ó menos, que esté en su mayor parte sembrada de café, prefiriéndose aquella que no tenga maquinaria alguna para café.

¡ALERTA!
EL ACREDITADO COGNAC
JULES ROBIN & C.

debe tener, para que sea legítimo, una etiqueta sobre la cápsula que lleva nuestra firma
Esquivel y Cañas.

BARATA

Se vende la casa esquina S. E. de la Avenida 10ª y calle 20. Entenderse con M. BEJARANO

A LOS ABONADOS

El Agricultor

Hispano Americano

Los abonados á esta publicación, se servirán pagar á los señores Castro Méndez & Co el importe de la suscripción al 2º año, que principia el 2º año, que principia por el nº 13 y terminará con el número 24 inclusive. Los números se enviarán directamente á los suscritores.

Federico Mora.

DEPOSITO
DE
MADERAS.

En el patio de la caballeriza esquina de la calle 23, Norte, y de la 5ª Avenida, Este, se halla un surtido completo de maderas de construcción, que se venden por mayor, á precios moderados. Ordenes para el corte de maderajes de cualquier clase ó tamaño, se reciben en la oficina de

Minor C. Keith.

Compañía Bananera

DE

MATINA.

Se convoca á una reunión extraordinaria para el día martes 26 del corriente á las 7 p. m. en el Hotel Vigne.

Por el Secretario,

T. H. PENNY,

Negocio

Se desea comprar un piano vertical, de segunda mano. Entenderse con FRANCISCO VARGAS QUESADA.

DEPOSITOS DE Materiales

DE
JUAN I. DE JONGH.
5^a Avenida, Oeste. Avenida Central.

Accesorios para Ataúdes

Hierro galvanizado de techo.

l m. l

¿DONDE QUEDA Bella Vista?

En el lugar más pintoresco de

COSTA RICA!!

A QUINCE MINUTOS

DE
CARTAGO.

En la ribera derecha del hermoso «Agua Caliente», y en la falda de preciosa colina. El río corre murmurando cadenciosamente, y besa, con cariño, los pies del famoso edificio. La montaña, le presta maternal abrigo. En la cima del cerro, hay una Cruz. Allí, todo es bello, sublime. El poeta inspirado, entonará cantos de amor. La mujer piadosa elevará dulce plegaria.

El establecimiento encierra en su seno, la prodigiosa fuente, que mana á torrentes, la medicinal

Agua caliente.

El clima es delicioso. Las habitaciones, confortables. Los alimentos, suculentos.

La cantina, de primera

Y, los baños . . . Non plus ultra!!!!

Mayo 12.

Avenida Central N. 299. Oeste.

GREGORIO FUENTES G

ofrece el más extenso y excelente surtido de abarrotes, importados directamente por su casa cuya fama vuela y se esparce.

Todo fresco, excitante, delicioso y original. Las sardinas mismas vienen en latas curiosísimas.

VINOS Y CONSERVAS

que son bendición del cielo.

Revolveres y tiros

de todo tamaño.

CEREALES

diversos y la más lujosa tilichería.

Es necesario ver y probar.

5 de mayo.

TAYLOR & REEVE.

COMISIONISTA

LIMON Y SAN JOSE—COSTA RICA.

T. H. Taylor. Ernesto Reeve.

Reciben y despachan mercaderías, y ponen especial cuidado en el envío y embarque del café, á cuyo efecto cuentan con fuertes lanchones para conducir café á bordo, cuando el vapor no pueda atracar al muelle. Tienen además

Espaciosas bodegas

para depositar el café. Ofrece PRONTITUD y ESMERO en el despacho. Agentes de la Línea de vapores

ANCHOR

la cual tomará carga para los EE. UU. y Europa bajo las mismas condiciones que ofrezca otra cualquiera línea de las que llegan al Limón.

M 12

Taylor & Reeve

Dirección—Cable..... | "RETAYLOR"
Apartado | 177

LA MARINA

E. Beeche.

S. Pérez.

S. PÉREZ & C.

GRAN ALMACÉN DE ABARROTES Y LICORES.

Especial atención á las ventas al menudeo y gran rebaja de precios en las de por mayor.

Artículos frescos y siempre renovados.

4-1
SAN JOSE DE COSTA RICA.

El Gran Hotel.

Establecimiento de primer orden, situado en el punto más céntrico de la capital.

Residencia predilecta de diplomáticos, Agentes del comercio extranjero y personas de alto tono.

SERVICIO puntual.

HABITACIONES lujosas, bien amuebladas y limpias.

CANTINA surtida, con vinos y licores exquisitos.

COMIDA excelente. No se omiten gastos para proporcionar á los parroquianos los mejores Manjares.

Salón de Helados

para señoras: decentemente decorado, y bien atendido.

Salón de Billares, espacioso.

BAÑOS (recién construidos) tibios y fríos de aspersion á toda hora.

1 m. 1

El Restaurant Español

DE

Anita Parés é Ignacio Rodó

ofrecen ahora mejor servicio que nunca. Montado con más desahogo y dispuesto á mayores complacencias, sigue bajo el mote de

La Iberia---Gran Hotel

N. 298—Calle de teatro Viejo.

VENECIA

—Pulperia de Juan Grossi—
Los amigos y parroquianos que antes nos favorecían en otro punto, tienen en este nuevo establecimiento cuanto apetece el gusto en licores, vinos, cervezas y abarrotes. Ganar poco y vender mucho es nuestro deseo. Está para quedar terminado el cuarto confidencial. 6 17

BOTICA

—PARQUE CENTRAL—
SAN JOSÉ. C. R.
APARTADO: 375.
Cable:—HERLEDON
COSTA-RICA.



FRANCESA

PROPIETARIOS
HERMANN Y ZELEDON,
Farmacéuticos y droguistas
Correspondencia en Inglés
Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

ENTRE LOS EFECTOS QUE HEMOS RECIBIDO ULTIMAMENTE DEBEMOS
ENUMERAR LOS SIGUIENTES:

Botellitas vacías con y sin tapón esmerilado, para boticas y botiquines, muy barata Rejuvenecedor de Marcel, del cual somos los únicos depositarios; Solución de fosfato de hierro de Leris; Jarabe de ribano yodado; Jarabe y Vino de Dussart, con lactos fosfato de cal también ferruginoso; Jarabe y Pasta fenicada de Vial; Píldoras de pepsina é Hierro de Hogg Jarabe y Vino de quina ferruginoso de Grimault; Vino de Peptona de Chapoteaut; Elixir Vino de pepsina de Grimault; Pastillas de Dussart; Inyección y cápsulas de Matico; Fructuoso de Julián; Cigarrillos indios contra el asma; Perlas de pepsina de Chapoteaut Pasta pectoral de lechuga; Jarabe de codeína; Granulos de arseniato de soda de un miligramo Morruol simple y creosotado de Chapoteaut; Apioquina; Sandalo-Midy; Papel de filtrar de tod tamaño; Pastillas de Ipecacuana, Tolú, Clorato de potasa, Santonino, Yerbabuena, Gom verdadera; Aceite de comer en octavas y cuartas botellas; Leche de azufre de la mejor que h venido al país; Escarbadientes de pluma, tres tamaños; Pepsina neutra y acidulada de Bon dault; Cepillos para los dientes, uñas, cabeza, cutis, &, en gran variedad de estilos, pero d superior calidad; Peines de búfalo y de cuernos, de superior calidad, á precios nunca vistos Cepillitos de ropa para el bolsillo; Píldoras antiflemáticas de Guille; Pomada de la viuda Far nier, para las enfermedades de la vista; Perlas de cloroforno, de óter, de trementina, de nitró de amilo, &; Píldoras ferruginosas plateadas de Vallet, las únicas que resisten la humedad d este clima; gran surtido de Areómetros, Pesa-licores, Pesa-legías, Pesa-jarabes, Pesa-cerva Lactrómetros, &; Jabón trasparente de Glicerina en varios tamaños; Algodón absorbente fin cado y boratado, Cajas para conservar insectos; Gran variedad de Suspensorios; Collares y anillos para la dentición; Motas de todo tamaño y precios; Polvos de arroz populares; oxalyl neutro de potasa; Píldoras antibiliosas de Haydock; Pastillas de cuajo para la fabricación de queso, probado ya por los ganaderos como lo mejor que se conoce, tanto por su conveniencia como por su aseo, cada pastilla cuaja de 75 á 100 libras de leche; Máscaras de belleza, anunciadas por el delineador; Nuevas remesas de dientes, oro, caucho, &, para dentistas. Variado surtido de perfumería de Pinaud, Rieger, Peters, Colgate, &, incluyendo extractos de olor, aguas del tocador, aceites, brillantinas, jabones del tocador, polvos de arroz, cosméticos, dentífricos, &; todos estos artículos y otros que están por llegar, fueron escogidos por nuestro socio Hermann, durante su reciente jornada por los Estados Unidos y Europa. A pesar de ser tan limitado el espacio de que dispusimos en este diario, pues al fin cuesta, y no poco, no podemos dejar de repetir un cuento que nos echó H. á su regreso. Después del Diner me trasladé á los jardines y cafés-conciertos, tan numerosos en París, donde encontré á muchos paisanos empleados diligentemente en busca del tigre tradicional. Luego pasamos á los Boulevares visitando algunos cafés, estudiando la vida de París, el Babel moderno. En todos estos locales hermosas avenidas, en las columnas cerradas de personas que van y vienen sin cesar, notaba cierta atmosfera, agradable y embriagante, palpable pero indefinible; al cabo de mucha reflexión, y de indagaciones por todos lados, vine á averiguar que todas estas emanaciones tan agradables, originaban que tout Paris, se empolvaba, se peinaba, se perfumaba, en fin, vivía en un ambiente de Perfumería de Sarah Bernhardt. ¡Caray! exclame, si tantos millones adoptan estos productos algún mérito deben tener, principalmente cuando estos millones son parisienses, que en materia de gusto y de chic son incomparables. Algunos días después me encontré en el camino que va al barrio de Courbevois, y aunque el cochero no sabía la calle que ni yo recuerdo, lo cierto es que, cual la estrella que guió á los reyes magos hacia la cuna del niño Jesús, así las dulces y encantadoras brisas que regalaban delicias á mi olfato, nos hicieron dar con la fábrica, situada al contrario de otras que hemos visto, en el centro de una hermosa y fragante quinta. Allí, rodeado de arbustos, flores y perfumes, se selló y firmó el contrato por el cual nuestra casa es la única depositaria en Costa Rica. Desearíamos mucho dar otros detalles é interesantes descripciones de lo que vimos, de nuestras aventuras y gestiones en el extranjero, pero desgraciadamente el señor Viquez se ha aferrado en consideración como anuncios los productos de nuestra pluma por más que hemos tratado de demostrarle que son de interés general y de interés particular para el bello sexo. Ya que no hay apelación del dictado, del señor Viquez, manifestamos que los hechos demostrarán más que lo dicho, la superioridad de la Perfumería Diáfana, citando entre otros los inmejorables polvos de Sarah Bernhardt, cuyo autógrafo acompaña cada cajita, los Extractos y Aguas de tocador, Jabón y Leche de olor, Agua y Aceite de Quina, &, y dejamos el criterio de las bellas del Paris de Centro America mi resolución final de este problema.

Hermann Zeledón.

ALCOMERCIO

Y á nuestros clientes.

Participamos que hemos establecido provisionalmente nuestra oficina en la casa de don Manuel Argüello, donde quedamos como siempre á la disposición de nuestros favorecedores.

Sus attos, S. S.,

10 v. 10

I. LEVKOWICZ & HHO.

GRAN HOTEL de LIMON

PROPIETARIOS

COLOMBO & GALLO.

EN EL PUNTO MAS FRESCO DEL PUERTO

OFRECE: Cuartos bien amueblados.
Cocina muy variada.
Cantina bien surtida.

LOS PRECIOS SIEMPRE MÓDICOS.

1 m 1

CAFE

Una pequeña partida de calidad inferior vende

J. R. Mata

Tip. de "El Comercio"